

q.º haya en ~~los~~ lo conveniente a este y como la
mejor expedición y prontitud en cuanto ocurra
y a que sea necesario por el presente u acuerdo
nombrar una Comisión permanente de Sanidad
para que atienda el dho objeto y al efecto fue-
ron elegidos el Sr. Mateo Pineda, el Sr. Regi-
dor D.º y el Procurador Sindico D.º con el con-
curso de los facultativos de medicina D.º Jose
Castillo y D.º Ant.º Lou Saen, y de Cirujia
Jose Villa acordando tambien dos veces
de influencia y negocios contubus, q.º lo
seran D.º Perovino Ordal y D.º Salvador Atarés
los que se les parara el correspond.º aviso pa-
ra que en el dia de hoy, u verifique la vista
tación y quede en el desempeño de un cargo.

De cho cuenta del estado en q.º se halla la organiza-
ción de la esp.ª S.ª y de las causas q.º han impedido la
ejecución del Real Decreto de 14. de Setiembre ultimo,
en cuya atención y con siderado este Ayuntamiento la
preferencia del objeto y q.º de continuarse en suspenso en
termin se proce a la organización segun la Ley de 1872
y subord.ª de 8. de Diciembre de 1836, suplen-
do los vacantes q.º el Ayuntamiento quien contar de cualquier
do, y atendiendo a que la organización segun el

